

**ANEXO II**

<b>II. FASE: LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</b>			
	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>IMPORTE MÁXIMO</b>
<b>1. INICIO DE OBRAS</b>	Visita de inspección del inicio y replanteo del artículo 39.6 OAAE.	Cualquier superficie.	375 €
<b>2. VISITA DE LA ECU DE COMPROBACIÓN E INSPECCIÓN DE RECEPCIÓN CONJUNTA DE OBRAS Y ACTIVIDADES. INCLUYE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO SOLICITADAS CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA OAAE</b>	Para todas las actividades (con o sin incidencia ambiental).	A. hasta 200 m <sup>2</sup> .	1.000 €
		B. de 201 hasta 500 m <sup>2</sup> .	A+2 €/ m <sup>2</sup>
		C. de 501 m <sup>2</sup> en adelante	A+B+1,25 €/ m <sup>2</sup>
<b>3. VISITA DE LA ECU DE COMPROBACIÓN E INSPECCIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRA:</b>	Exclusivamente para las obras.	A. hasta 200 m <sup>2</sup> .	650 €
		B. de 201 hasta 500 m <sup>2</sup> .	A+1 €/ m <sup>2</sup>
		C. de 501 m <sup>2</sup> en adelante	A+B+0,4 €/ m <sup>2</sup>
<b>4. VISITA ESPECÍFICA PARA DETERMINADAS ACTUACIONES:</b>	4.1- Colocación de muestra de farmacia en fachada protegida.  4.2- Actuaciones puntuales de escasa entidad estructural.  < 15 m <sup>2</sup> .	Precio único de la visita.	375 €

<b>II. FASE: LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</b>			
	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>IMPORTE MÁXIMO</b>
<b>5. LEGALIZACIÓN DE OBRAS YA EJECUTADAS:</b>	Se aplicará el concepto que corresponda al que se sumarán los siguientes importes.	A. hasta 100 m <sup>2</sup> .	300 €
		B. de 101 m <sup>2</sup> en adelante.	2 €/ m <sup>2</sup>
<b>6. VISITA DE COMPROBACIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS A PETICIÓN DEL INTERESADO:</b>	Precio único.		650 €